

## ACTA

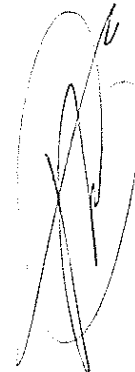
En Madrid, a las 10:00 horas del día 19 de Julio de 2.011, se reúnen en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos las personas que a continuación se relacionan en representación, respectivamente, de la Dirección y del Comité General de Empresa

### Por la Dirección

Paciano Prieto Felipe	Director de Seguridad y RR HH DGOI
Juan Silva Joya	Director de Seguridad y RR.HH. DGEI
Valentín Heras Vázquez	Director Técnico y de Gestión de RR HH.

### Por el Comité General de Empresa (CGE)

Francisco Javier Vera Vallejo	CCOO
Fernando Manso Marinas	CCOO
Pedro Lara Lorente	CCOO
María Elena Sánchez Rabadán	UGT
Javier Soria Martínez	UGT
J. Alberto Fernández Jimenez	UGT
Antonio Royuela Díaz	UGT
Jose A. Rejano Cugat	SCF
Ignacio Nocete Ruiz	SCF
Rufino Álvarez García	CGT
Rafael Albarrán Ponce	SF- Intersindical



La reunión, continuación de la celebrada el pasado 13 de julio, la abre la Empresa estableciendo los aspectos fundamentales que tiene encomendados esta mesa de negociación y que se recogen en el segundo párrafo del acta de dicha reunión.

- 1.- Se acuerda que todas las acciones de movilidad convocadas al amparo del acuerdo del día 13 de julio tengan ámbito ESTATAL y modalidad ADIF
- 2.- Se acuerda crear una Comisión de Seguimiento conjunta entre la Dirección de la Empresa y CGE, que impulse los acuerdos y medidas necesarias para el desarrollo del proceso.
- 3.-La Dirección de la Empresa y CGE acuerdan que adoptarán las soluciones necesarias para paliar las descoberturas de puestos que pudieran generarse derivadas de las acciones de movilidad del punto 1, al objeto de facilitar la toma de posesión.
- 4.- En cada convocatoria se definirá la fecha máxima en que deberán regir los cambios de situación.
- 5.- Se suprime la exigencia de los dos años de antigüedad en la categoría para poder participar en la convocatoria

6.- Se acuerda que las plazas de referencia para el desarrollo de la acción de movilidad correspondiente al ámbito de Circulación de la Dirección General de Operaciones de Ingeniería (en adelante DGOI), a título orientativo, serán como mínimo:

Técnico de Regulación	10
Supervisores de Circulación	150
Factor de Circulación	90

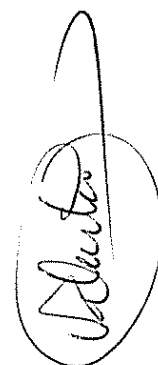
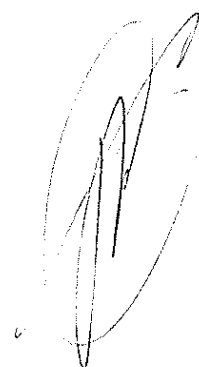
6.1.- De las plazas de Supervisores de Circulación citadas en el punto anterior, se acuerda realizar una convocatoria urgente con 73 plazas de SUPERVISOR DE CIRCULACION (REGULACIÓN Y GESTION-N2), cuyas bases de adjuntan a este Acta como Anexo.

6.2.- Las restantes plazas recogidas en el punto 6, serán objeto de convocatorias de movilidad consecutivas a ésta según lo acordado el pasado día 13.

### 6.3.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

#### CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA CONVOCATORIA

Fecha Publicación	20/07/2011
Fecha fin admisión solicitudes	21/08/2011
Publicación listados Provisional de Admitidos y Excluidos	05/09/2011
Fecha fin reclamaciones contra el listado provisional	12/09/2011
Publicación listados Definitivo de Admitidos y Excluidos, Resolución Provisional movilidad geográfica y citación Pruebas Selectivas movilidad funcional	16/09/2011
En movilidad geográfica fecha fin renuncias	23/09/2011
En movilidad geográfica Resolución Definitiva	29/09/2011
Realización Pruebas Selectivas movilidad funcional	03/10/2011
Resolución provisional en movilidad funcional	14/10/2011
En movilidad funcional fecha fin de reclamaciones y renuncias	29/10/2011
En movilidad funcional Resolución Definitiva	04/11/2011
Fecha en que deben empezar a regir los cambios de situación	04/02/2012

**PARTICIPANTES:**

Todos los participantes deberán tener en vigor la habilitación de Responsable de Circulación a la fecha de la Resolución Definitiva.

Las categorías y turnos de preferencia admitidos a participar serán los siguientes:

Movilidad geográfica

TURNO PRIMERO.- Supervisor de Circulación (N1, N2, N3)

TURNO SEGUNDO.- Jefe de Estación

TURNO TERCERO.- Resto MMII y Cuadro

Movilidad funcional

TURNO CUARTO.- Factor de Circulación 1ª

TURNO QUINTO.- Factor de Circulación de 2ª

TURNO SEXTO.- Factor de Circulación de Entrada

TURNO SEPTIMO.- Cualquier categoría existente en ADIF

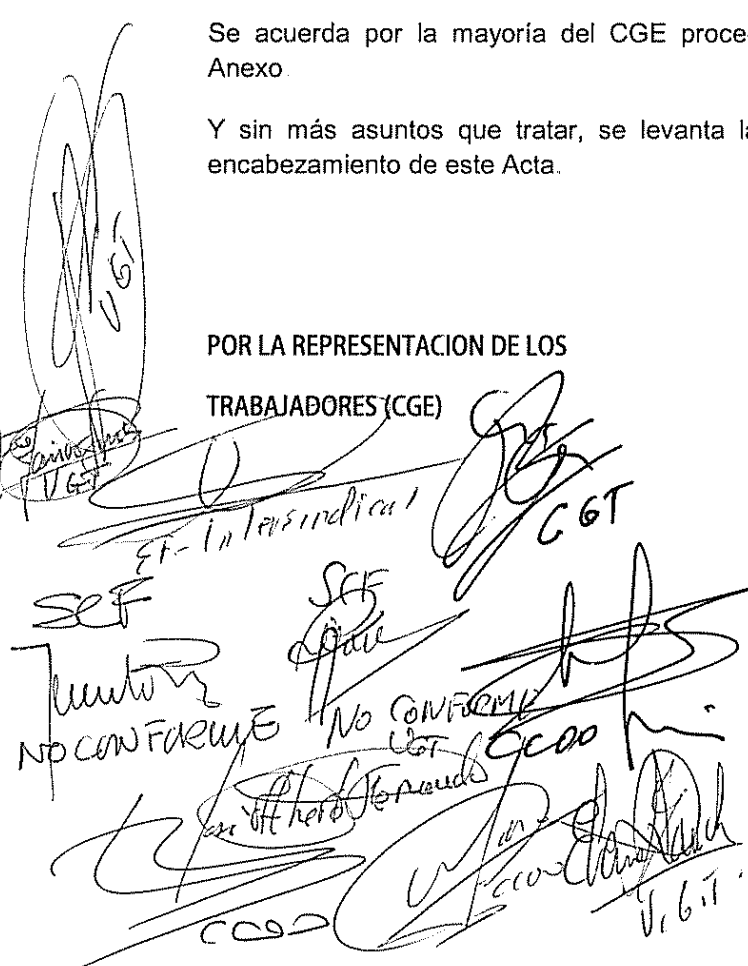
7.- Como inicio del proceso de movilidad subsiguiente, se procederá a la publicación de una convocatoria para la cobertura de los puestos de Técnicos de Regulación a los que se hace referencia en el punto 6, con fecha orientativa de 29.09.2011

Se acuerda por la mayoría del CGE proceder a publicar la convocatoria que figura como Anexo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 horas del día figurado en el encabezamiento de este Acta.

POR LA REPRESENTACION DE LOS  
TRABAJADORES (CGE)

POR LA REPRESENTACION DE LA  
DIRECCION DE LA EMPRESA



Handwritten signatures and notes of the CGE representatives. Includes 'CGT', 'SEF', 'No conformidad', 'CGE', and 'V.6.17'.



Handwritten signatures of the company direction, including a large signature and a circular stamp.